INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 142/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" ID N° 336.877.-

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO ACONTRATACION DIRECTA N° 142/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" ID N° 336.877.**

2. Régimen Legal

Que, dicha evaluación es realizada conforme a lo establecido en los procedimientos del Banco Mundial Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniencia de la oferta presenta para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 336.877

b) Publicación: En el SICP en fecha 28/11/2017

c) Invitación: Se ha cursado invitación conforme a las Políticas del Banco y a la lista corta a:

- ALBA ROMINA AYALA LOPEZ.
- CANDIDO GALEANO DIAZ.
- CINTYA EVELINA MARTINEZ MARTINEZ.

d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido una adenda.

- Adenda N° 1. Carta de Invitación y Formulario N° 3

4. Acto de Apertura

Por Acta de recepción y Apertura de Sobres N° 51/2017 se informa que en fecha 5 de diciembre de 2017 en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se ha procedido según lo indicado en la Solicitud de Propuesta, presentando sus propuestas los siguientes consultores:

1) ING. ADA SOLEDAD AYALA L.
2) CANDIDO GALEANO D.
3) LIC. BERNARDO CORONEL C.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 142/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" ID N° 336.877.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

CONSULTOR	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Carta de Postulación del Consultor	Curriculum Vitae	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Cantidad de hojas foliadas	Dos Copias
ING. ADA SOLEDAD AYALA L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Fs. 17	Presenta Una Copia
CANDIDO GALEANO D.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Fs. 33	No Presenta
Lic. BERNARDO GILBERTO CORONEL C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Fs. 46	Presenta Una Copia

4. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

DOCUMENTOS	ADA SOLEDAD AYALA	CANDIDO GALEANO	BERNARDO CORONEL
Una declaración jurada del consultor donde declare que no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la declaratoria de Integridad del Art. 20 inc. W de la misma Ley (Formulario 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía de Documento de Identidad o equivalente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos (además de número de teléfono, correo electrónico, etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de no hallarse en interdicción Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

P/R ERNESTO [illegible]

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 142/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" ID Nº 336.877.-

5. Verificación y evaluación Técnica del Oferente.

Por Memorándum DAPSAN Nº 11/18, se remite la Evaluación del llamado, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:... a fin de remitir adjunto el Informe de Evaluación Técnica...

FORMULARIO Nº 3

GRILLA DE EVALUACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RECOLECCIÓN SIASAR MCAL_ESTIGARRIBIA_CHACO PARAGUAYO

Nombre del Consultor	Formación Académica			Experiencia Profesional					Otros Factores	
	Nota (1)	Nota (2)	TOTAL ACADEMICO	Nota (3)			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Nota (4)	TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	10	10		60	5	5		10		
	Estudios Universitarios	Curso de Especialización	Hasta 20 puntos	Exp.1 Directa. Hasta 60 puntos	Exp.2 Indirecta. Hasta 05 puntos	Exp. 3 - General 05 puntos	Hasta 70 puntos	Relevamiento y sistematización de información, Idioma Guaraní	Hasta 10 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Ada Ayala	10	*8	**18,00**	*50,00	5,00	5,00	***60,00**	* 8,00	***8**	**86,00**
Cándido Galeano	**0	10	**10,00**	60,00	5,00	5,00	**70,00**	**5,00	****5**	**85,00**
Bernardo Coronel	***0	0	**0,00**	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	***0**	**0,00**

Formación Académica

Nota (1): - Estudios Universitarios finalizados, Títulos, Grados. Graduado en Ciencias Sociales, Ambientales.

Nota (2): - Curso de Especializaciones relacionadas al objeto de la consultoría.

Experiencia Profesional: Experiencia profesional mínima de 05 años.

Nota (3): (i) **Experiencia Directa**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 puntos que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos relacionados con agua y saneamiento con comunidades rurales, indígenas y campesinas, buena capacidad de presentación temática acorde a la realidad de las comunidades y técnicas participativas, capacidad para trabajo en equipo con mujeres indígenas (5 años) .(ii) **Experiencia indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 puntos. Se considerará como experiencia indirecta trabajos no relacionados a los requisitos. (iii) **Experiencia General** El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 puntos. Se requiere un mínimo de 5 años a partir de la obtención del título profesional.

Nota (4): El puntaje máximo a alcanzar es de 10 puntos. Deberá tener conocimiento en Relevación y sistematización de informaciones, buena redacción, manejo de idioma guaraní.

Puntaje total:

Nota (5): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

Observaciones:

**A la Sra. Ada Ayala: se le restan 2 puntos en formación académica por el tiempo de duración de los Cursos de Especialización declarados y 10 puntos en Experiencia Profesional Directa: por la unidad de tiempo de duración de los trabajos desarrollados en las comunidades rurales, indígenas y campesinas declarados.*

*** Al Sr. Cándido Galeano: se le restan 10 puntos en Formación Académica/Estudios Universitarios, por no poseer Título Universitario de Grado-Estudios finalizados, se le restan 5 puntos por no presentar la Carta Aval de la Plataforma de mujeres y jóvenes indígenas.*

**** Al Sr. Bernardo Coronel, se procedió a descalificar la oferta, debido a la carta de compromiso de trabajo presentada, se explica que la persona que presento la oferta no realizara el trabajo. Por lo tanto, no se realizó la evaluación de la oferta técnica.*

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

p/a Ernesto Paredes

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 5/2018

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 142/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL SIASAR EN COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE MCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO" ID Nº 336.877.-

6. Conclusión y recomendación

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c)*Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*;

Que, la Carta de Invitación, en los Datos de la Contratación punto 11 se establece: "*El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es 70 Puntos*. El Consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación."

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar **INVITAR A NEGOCIAR** al Consultor **ING. ADA AYALA.-**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Sub Unidad Operativa para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes.

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.....
Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub Unidad o Representante
.....
p/a ERNESTO PAREDES

Asunción, 23 de enero de 2.018.-